

CUDAP: EXP-UNC: 0050381/2016

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, SOBRE TABLAS Y POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN DEL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEÍS.

DECLARA:

Su adhesión a la tercer Marcha por el derecho a la Salud Mental “La Salud Mental se planta ¡Que broten nuestros derechos! a realizarse el día siete de octubre de dos mil dieciséis a las dieciocho horas en la ciudad de Córdoba partiendo desde Av. Colón y Cañada, disponiendo dar difusión por todos los medios que la Facultad posee.

La presente declaración de apoyo se realiza por tercer año consecutivo reuniendo un conjunto de organizaciones, colectivos, movimientos, ciudadanos y ciudadanas con el objetivo de visibilizar que tras seis años de aprobadas las leyes de Salud Mental, el estado del sistema de salud mental mantiene aún lógicas discriminatorias y manicomiales.

Es necesario manifestar una afirmación pública que insista y refuerce la demanda de respuestas sobre la persistencia de dichas prácticas, la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, la ausencia de dispositivos no manicomiales, la inexistencia de mecanismos de control autónomos, la carencia de recursos y presupuesto, además de la vulneración de derechos que siguen siendo marcas de nuestro sistema de salud mental a pesar de los marcos normativos, y en consecuencia de su no aplicación en tiempo y forma.

Por tal razón es fundamental que esta Facultad esté atenta a esta realidad social, política e institucional, mostrándose comprometida en la defensa plena de la implementación de estas leyes y el respeto pleno de los derechos humanos que este marco legal ampara.

DECLARACIÓN N° **09**

jc

Dra. SILVIA S. MORÓN
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades

D. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES